

I Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile, 1985.

Dos relaciones de cautivos en la araucanía del siglo XVII.

Horacio Zapater.

Cita:

Horacio Zapater (1985). *Dos relaciones de cautivos en la araucanía del siglo XVII. I Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/i.congreso.chileno.de.antropologia/44>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ektb/v3o>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DOS RELACIONES DE CAUTIVOS EN LA ARAUCANIA DEL SIGLO XVII

Horacio Zapater

En un ensayo, Luis de Zulueta, escribió hace ya más de 30 años un pequeño libro con el sugestivo título *El rapto de América*.

En la introducción a la obra el autor coteja el mito griego del rapto de la ninfa Europa por Zeus, encarnado por un toro blanco, con la conquista de América por España.

La imagen reviste significado si se reemplaza al Padre de los dioses del Olimpo por el soldado español y la doncella mítica por la mujer indígena.

Se expresa a través de un lenguaje simbólico y de una expresión artística un acontecimiento histórico.

Y con palabras del autor se señala "...América fue arrebatada, sacada de su hogar indígena, de sus primitivas creencias y costumbres, por el empuje táurico de la conquista española" (1).

Por consiguiente, el patron cultural de la América indígena cambió a partir del siglo XVI, o si se quiere podría remontarse la transmutación a la fecha del descubrimiento.

En las Antillas, las jóvenes de la isla Española buscaban a través de raíces y hierbas blanquear su piel para asemejarse más al tipo de belleza impuesto por el conquistador.

En Méjico, dona Marina, la amante de Hernán Cortés, denominada doña Malinche por el indígena, se transformó en el símbolo de la mujer seducida y fascinada por el extranjero.

En Perú, el cronista indígena Guamán Poma de Ayala reprochaba a las doncellas indianas la atracción que sentían por el castellano.

Se inserta en la América indígena nomenclatura hispana: Castilla del Oro, Nueva Andalucía, Nueva Granada, Nueva Castilla, Nueva Toledo, Nueva Extremadura. El país de los méxica pasó a ser la Nueva España.

Algunas denominaciones del aborígen se mantuvieron al lado de las nóminas peninsulares y algunas instituciones indígenas perduraron al lado de las fundaciones introducidas por el español.

En las zonas nucleares de la América indígena el idioma nativo subsistió (náhuatl en México, kechua y aymarâ en Perú y Bolivia, guaraní en Paraguay, mapuche en la Araucanía), pero en zonas marginales de población dispersa, o de nivel cultural bajo, el español reemplazó la lengua indígena.

Los estamentos más altos de la Mesoamérica y Area andina se asimiló al patrón cultural español.

En los dibujos de Guamán Poma de Ayala para ilustrar su Crónica se observa cómo la nobleza inca seguía la usanza española en vestimenta.

El mestizo de sangre, pero de alto estrato social no se diferenciaba del español. En contraste, la voz "mestizo" tenía por sinónimo en la práctica la idea de "hijo ilegítimo". Y su status social era más bajo que el del español peninsular o el del criollo.

En líneas generales en la sociedad hispanoamericana se intensifica el modelo de vida español. A partir de la expulsión de los jesuitas en 1767 se impuso como primera prioridad, en la orientación indigenista de la Corona, civilizar al indio. Es decir, españolizarlo en lengua y costumbres.

El presente estudio intenta señalar a título de ejemplo cómo en la Araucanía el fenómeno de mestizaje y transculturación se evidencia de modo inverso a la regla general de hispanización. Representa un tipo de reacción de la sociedad autóctona frente a la dominación española. Sin embargo, el paradigma no es único. Guarda cierta similitud con lo acontecido en el valle calchaquí, Chaco, cordillera chiriguana y norte de México.

Se perfila en el aborígen un cambio de actitud. De la defensiva pasa a la ofensiva. Así, el mapuche mantuvo el limen del río BioBio y araucanizó al cautivo y al desertor, ya sea éste español o mestizo.

La guerra de Arauco en el siglo XVI y primera mitad del XVII significó para Chile transformar su territorio en una marca o frontera que separaba dos culturas antagónicas.

Por una parte, los propios vecinos y moradores de la ciudad de Santiago, capital del Reino, relativamente alejada de la frontera de guerra, tenían que asistir a la contienda porque el ejército profesional que fluctuaba de 1.500 a 2.000 plazas no constituía poder suficiente para detener juntas de miles de indios.

Por otra parte, las malocas o campeadas españolas, las hambrunas, las pestes y la venta de esclavos capturados en guerra y trasladados algunas veces fuera del país, originó en territorio araucano una fuerte caída demográfica.

Para los fines de esta ponencia se analizará dos documentos inéditos que integran la colección de manuscritos de José Toribio Medina de la Biblioteca Nacional de Santiago.

Uno de los documentos es la declaración del padre dominico, Fray Juan Falcon, ante escribanos del cabildo de Santiago de Chile, con fecha 18 de abril de 1614. Este religioso estuvo cautivo entre los mapuches catorce años.

El otro documento es la declaración del soldado Diego de Medina ante el cabildo de la ciudad de Concepción, con fecha 3 de abril de 1615. Estuvo prisionero en territorio araucano nueve años (2).

Se infiere del estudio de esos documentos antecedentes sobre la formación incipiente de un estamento guerrero que se enorgullecía de tener más poder que el ejército real. Se recoge información en las declaraciones sobre los medios y métodos utilizados por el araucano para hacer la guerra al español. También se acopia información sobre la presión que la sociedad autóctona ejercía sobre cautivos y desertores para asimilarlos a su vida y costumbres.

El padre dominico declaró que al ser asolada la ciudad de Valdivia a comienzos del siglo XVII, ocho religiosos de la orden de Santo Domingo cayeron prisioneros.

Dos lograron huir y cinco murieron por malos tratamientos. El padre Falcon alcanzó su libertad al ser canjeado por un cacique que estaba preso en el fuerte de Nacimiento.

El soldado Diego de Medina cayó prisionero en 1606, como consecuencia del desastre de Palo Seco donde murió Juan Rodolfo Lisperguer con ciento cincuenta hombres. Alcanzó a huir nueve años después de su captura ayudado por dos indígenas que lo guiaron al fuerte de Nacimiento.

Se le preguntó al dominico cuál era, a su parecer, el motivo de los levantamientos indígenas.

Puntualizó tres razones: "...hacerles trabajar los españoles en sus haciendas y hacerseles pagar tributo y haberlos de servir..." (3).

El soldado Diego de Medina señala que desde su infancia el niño indígena recibía educación militar: "...y les enseñan a andar a caballo y a jugar lanza y les dicen que primero permitan morir que dar sus tierras en la paz..." (4).

El religioso proporcionar una valiosa información sobre diferenciación de guerreros y campesinos en cuanto a su función en la sociedad. Señala: "...porque hay de guerra más de veinte mil que pueden tomar armas para pelear en caso de necesidad, fuera de hombres labradores, que hay mucha cantidad, que no tratan de ninguna manera de la guerra sino de labrar la tierra..." (5).

El Gobernador Juan Jaraquemada ratifica esa información. Señala que los indios de guerra atacaban las reducciones para capturar indios de paz "...de esta manera, los tienen por esclavos para hacer sus sementeras..." (6).

El soldado Medina destaca hasta qué grado estaban envalentonados en la guerra contra el español: "...lo que entre ellos se trata es decir que llevan de vencida a los españoles y que de miedo no van a sus tierras y que los han de echar de la tierra porque antes hacían los españoles burla de ellos y que ahora saben pelear mejor que ellos y que en manera ninguna darán la paz..." (7).

Hay que señalar que las declaraciones de Fray Juan Falcon y Diego de Medina corresponden cronológicamente a un período de la Historia de Chile denominado Guerra Defensiva, en el segundo decenio del siglo XVII.

El promotor de esa política fue el padre Luis de Valdivia, misionero jesuita, quien buscaba alcanzar la paz con el mapuche.

Para esos fines, la Corona intentó mantener una frontera fortificada en el río BíoBío y lograr el acuerdo mutuo de no franquear esa línea con

fines bélicos. Se prohibía expresamente al ejército real ingresar a territorio indígena para capturar "piezas", práctica generalizada en la Guerra de Arauco. Sólo misioneros penetrarían en la Araucanía con fines de evangelización.

En ese contexto se le preguntó al fraile dominico por qué el indio de guerra rechazaba una paz garantizada por el Rey. La explicación que proporcionó Fray Juan Falcon responde al conflicto de pautas sociales que regía a dos sociedades antagónicas.

Señala el religioso: "...porque no se han dispuesto a admitir la dicha paz es porque les parece que dándola han de vivir cristianamente con sola una mujer debajo de matrimonio y no han de hacer las maldades que hacen ahora y por esto lo rehusan, porque generalmente son demasíadamente dados a todo género de vicios, especialmente el de la carne y así tienen muchas mujeres, que es toda su felicidad, para la satisfacción de sus sensualidades, apetitos, y para que les hagan mucha chicha para beber y no quieren ni desean otra cosa, y la paz que se les ofrece no entienden, como tiene declarado que sino de miedo que les tienen los españoles y que ya no pueden prevalecer contra ellos" (8).

También difería la sociedad hispano-mestiza de la indígena en su estructura política y en el modo de hacer la guerra.

Informa el fraile: "...entre los dichos indios de guerra no hay cabeza a quien obedezcan ni caten sujeción, ni tienen modo ni orden de república, ni la conservan de ninguna manera, ni gobierno en sus cosas, ni hay forma de administrar justicia de ninguna suerte, y así como no hay a quien poderse pedir, ninguno trata de pedirla y que sólo hay parcialidades repartidas por provincias, que entre ellos llaman aillareguas, y en cada una de ellas hay cinco o seis varones guerreros, a quienes llaman toqueš y que es lo mismo que capitanes, los cuales son caciques de ordinario, y entre ellos hay uno que es sobre los demás, o cuatro o cinco toques, a cuyo llamado tienen obligación de juntarse y obedecerle para solo las cosas de la guerra..." (9).

El **toqui** convocaba a la guerra sacando su hacha de cedernal negro ensangrentado. Enviaba a los caciques, por medio de sus emisarios, una flecha también ensangrentada y unos cordones de lana colorada con nudos. El jefe de la parcialidad que recibía ambos objetos conocía su significado. La flecha era señal de guerra y los nudos señalaban el día de la reunión. El cacique remitía, a su vez, la flecha y el cordón de lana a otro jefe. De esta manera circulaba por el territorio. Esos instrumentos bélicos retornaban finalmente a manos del **toqui** general como señal de que todos aceptaron. Finalmente, en el día señalado, se juntaban los caciques con el **toqui**, que los había convocado. Se bebía chicha y se concertaba la campaña y el número de guerreros que cada cacique podía

poner.

El lugar donde se concentraban los guerreros se llamaba lepan o lepun. Se sacrificaba una oveja de la tierra que era comida ritualmente. La asamblea de guerreros elegía al caudillo militar, también llamado toqui de guerra. Este los incitaba a combatir, les aconsejaba la obediencia militar y que se dispusieran con buen ánimo a soportar los trabajos de la campaña.

Con éste procedimiento formaban sus juntas.

Diego de Medina proporciona un dato concreto sobre el tiempo que requería el mapuche para reunir una hueste.

El 17 de marzo de 1615 una junta de dos mil indios (mil quinientos a caballo y quinientos a pie) intentaron, sin éxito, prender fuego al fuerte de Yumbel.

Señala Medina, al ser interrogado, que tardaron sólo diez días para reunir gente procedente de toda la tierra e iniciar la campaña (10).

¿Cuál fue el número de cautivos españoles en el segundo decenio del siglo XVII? Las cifras que proporciona Fray Juan Falcon difieren parcialmente con las que registra Diego de Medina, pero coinciden en un mayor número de mujeres.

Señala el dominico que "...no podía saber la cantidad a causa de no haber andado todas las provincias por donde está repartida la gente cautiva, según la plática que tiene de ella entiende que tiene por cierto que hay doscientos españoles y trescientas cincuenta mujeres españolas, poco más o menos..." (11).

Por su parte, el militar afirmaba "...que cautivas españolas hay en poder del enemigo más de doscientas y que todas o las más de ellas tienen hijos de los indios, y que españoles hay pocos porque los han muerto en borracheras y otras ocasiones" (12).

El religioso también proporciona datos sobre el amancebamiento del indígena con las cautivas: "...los dichos indios enemigos usan de las dichas mujeres españolas como de sus mujeres los señores de ellas, y porque se les resisten que no quisieran tener comunicación con ellos por ser de diferente nación y ley, las maltratan haciendo sus gustos con ellas por fuerza y contra su voluntad y por temor de no perder las vidas" (13).

La suerte de las cautivas creaba un dramático conflicto de pautas culturales. Señala el Capitán Alonso González de Nájera que aun al concertar su rescate y liberación "...no querían venir delante de los nuestros por verse preñadas, escogiendo por mejor partido el quedarse condenadas a perpetua esclavitud, antes que padecer tal vergüenza a ojos de sus maridos y de todo el campo...Otras que no tenían tal impedimento, no las dejaban venir sus amos, porque les criasen sus hijos que tenían en ellas las cuales quedaban deshaciendo en lágrimas...." (14).

Pero una alternativa todavía más cruel señala el padre dominico cuando se le pregunta cómo las españolas cautivas criaban a sus hijos. Si se les permitía que los instruyesen en la fe, y si sus padres indios hacían alguna diferencia con los hijos que tenían con sus mujeres.

Fray Juan Falcon contestó: "...que muchas de las dichas mujeres españolas ha visto este declarante paridas de los dichos indios sus amos y en cuyo cautiverio están a los cuales entendió que procuraban catequizar y enseñar nuestra sante fe católica, lo cual hacían secreta y escondidamente, sin atreverse a hacerlo en público de temor de los dichos sus amos porque no las matasen o maltratasen, y que entendió de algunas mujeres de las dichas españolas que de avergonzadas de verse preñadas y paridas de los dichos indios cautivan sus hijos y los mataban, teniéndolo por menor inconveniente que verse avergonzadas y a ellos en poder de gente infiel y tan inhumana, que a los hijos que tienen en las dichas españolas les hacen el mismo tratamiento que a los demás que tienen en las indias sus mujeres" (15).

Se le preguntó al religioso si se permitía a los cautivos visitarse y conversar entre ellos.

El fraile respondió: "...de ninguna manera los dichos indios dejan comunicarse a los dichos sus esclavos españoles, más antes cuando los ven juntos los maltratan y dan de palos diciendo que trataban alguna traición contra ellos y cuando algunas veces en las borracheras a donde se juntaban yendo con sus amos y se hablaban había de ser en la lengua de los dichos indios y no con la española de ninguna manera, porque tienen tan aborrecido el nombre español que cosa que les parezca no querían ver y así casi tienen olvidada la lengua española, y este declarante luego que salió de poder de los enemigos, aunque la entendía no la acertaba a hablar..." (16).

En ese aislamiento, los cautivos y especialmente los hijos de los cautivos, eran asimilados culturalmente.

Aunque se ampliara el análisis a otros documentos de época se inferiría que no estaban dadas las condiciones para concertarse una paz estable.

El proyecto de guerra defensiva del padre Luis de Valdivia resultó prematuro. Fray Juan Falcon opinaba "...de ninguna manera se rendirán ni darán paz sino fuere haciéndoles guerra a fuego y a sangre". En otros documentos consultados de gobernadores, militares y eclesiásticos se registra el mismo parecer (17).

Sin embargo, el esfuerzo para un entendimiento hispano-indígena del jesuita español no fue inútil, pese a no ser comprendido. Podría concepirse como el primer eslabón de una cadena pacificadora.

Gobernadores españoles de los siglos XVII y XVIII continuaron con la política de los parlamentos iniciada por el citado misionero de la Compañía de Jesús. Se abrió el diálogo entre las autoridades españolas y los caciques indígenas. Se escuchaba las quejas que se formulaban de una y otra parte. Comerciantes circulaban por el territorio araucano intercambiando productos. Los levantamientos indígenas de los siglos XVIII y XIX estuvieron distanciados y no pueden cotejarse con los devastadores alzamientos de las centurias precedentes.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) ZULUETA, Luis de. El rapto de América, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1952, p. 9.
- (2) Declaración que hizo el padre Fray Juan Falcon, el 18 de Abril de 1814. Manuscritos de José Toribio Medina, del Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina (Mss. Medina) 111, fs. 192 a 217.

Declaración de Diego de Medina, que estuvo cautivo entre los indios sobre el estado de aquellas cosas, Abril 3 de 1615. Mss. Medina 111, fs. 257 a 261.

Estos documentos serán publicados "in extenso" en un estudio auspiciado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad Católica de Chile (DIUC).

- (3) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 212.
- (4) Declaración de Diego de Medina... Mss. Medina 111, fs. 259.
- (5) Declaración de Fray Juan Falcon... Mss. Medina 111, fs. 203.
- (6) Informe de Karaquemada sobre las cosas de Chile, Concepción 1 de Mayo de 1611. En: GAY, CLAUDIO, Documentos, 2, pp. 241 y 242.

- (7) Declaración de Diego de Medina... Mss. Medina 111, fs. 258.
- (8) Declaración de Fray Juan Falcon... Mss. Medina 111, fs. 212.
- (9) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 198.
- (10) Declaración de Diego de Medina...Mss. Medina 111, fs. 259-260.
- (11) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 196.
- (12) Declaración de Diego de Medina...Mss. Medina 111, fs. 260.
- (13) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 197.
- (14) GONZALEZ DE NAJERA, Alonso. **Desengaño y reparo de la Guerra de Chile**. Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, XVI, p. 68, Santiago, 1889.
- (15) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 197 y 198.
- (16) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 198.
- (17) Declaración de Fray Juan Falcon...Mss. Medina 111, fs. 207.